



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Instituto Nacional
de Gestión Educativa

“Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa”

DIRECTIVA N° 040 -2009 /D.UGEL.N° 06/J.AGP

SEMINARIO - TALLER “PRODUCCIÓN DE TEXTOS: TECNICAS Y PASOS”

I. JUSTIFICACIÓN:

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las pautas para el desarrollo del Seminario – Taller: “Producción de Textos: Técnicas y Pasos”, en el Área de Comunicación de Educación Secundaria, a través de la promoción, aplicación y dominio de la Producción de Textos, en las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06.

II. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 24029, Ley del Profesorado
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria la Ley N° 26510.
- Ley General 28044, Ley General de Educación y modificatorias ley N° 28123
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968 y N° 29053.
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial. D.S. 017-2007-ED
- D.S. N° 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- R.M. N° 0667-2005-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – Proceso de articulación
- R.M. N° 401-2008-ED, que establece el sistema del Banco de Libros de la Educación Básica Regular
- R.M. N° 0440-2008-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”, como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.
- R.M. N° 0441-2008-ED, que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2009 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- Plan Operativo 2009 de la UGEL.
- Plan de Trabajo del especialista de Comunicación de Educación Secundaria AGP – UGEL 06



III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- 3.1.1. Ejercitar permanentemente la producción de textos, en ejercicios narrativos de todo tipo

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Elaborar textos de acuerdo al enfoque comunicativo.
2. Elaborar textos de acuerdo a proyectos formativos
3. Elaborar textos de acuerdo a las estrategias cognitivas.
4. Elaborar textos , como recursos didácticos
5. Evaluar textos de carácter formativo.

IV. ALCANCES

- ❖ Área de Gestión Pedagógica
- ❖ Área de Gestión Institucional
- ❖ Área de Gestión Administrativa
- ❖ Instituciones Educativas Públicas

V. METAS

- 200 Docentes de Comunicación de Educación Secundaria y subdirectores de Formación General.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1 La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de gestión Pedagógica es la responsable de organizar, conducir y verificar el desarrollo de las actividades del Seminario Taller “Producción de textos: Técnicas y pasos”
- 6.2 Las Direcciones de las Instituciones Educativas Públicas, son las responsables de asegurar la participación de los docentes de Comunicación y la de los Sub Directores de Educación Secundaria al Seminario - Taller “Producción de Textos: Técnicas y pasos”

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 7.1 El seminario – Taller “Producción de Textos: técnicas y pasos”, se desarrollará los días lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de mayo de 6.30 pm a 10.00 pm . en la Institución Educativa Apeirón Saco Oliveros, frente al Colegio La Merced de Ate.

- En el Seminario participarán los docentes del Área de Comunicación, y los sub directores de Formación General, de las Instituciones Educativas públicas, con la finalidad de garantizar se realice el efecto multiplicador en las Instituciones Educativas de origen.
- Los señores Directores de las Instituciones Educativas Públicas inscribirán a los docentes del Área de Comunicación que participarán, con sus sub. Directores de Formación General, hasta el jueves 21 de mayo, siempre y cuando garanticen una asistencia total al evento desde la hora señalada hasta su término.
- El ingreso y la salida de los participantes serán controlados a través de una ficha de control, que será sellada, al ingreso y salida.
- Los docentes y los subdirectores participantes, deberán acreditar el 100 % de asistencia y puntualidad.
- Los docentes y sub directores, participantes, deberán entregar al inicio del evento la credencial de la institución Educativa a donde pertenecen, indicando la Red Educativa, para garantizar el seguimiento, acompañamiento y monitoreo del Especialista de comunicación.
- El Temario a desarrollar será:
DIA : Lunes 25 de mayo
 1. La Producción de textos y el enfoque comunicativo.
Taller: Redacción y Gramática
DIA: Martes 26 de mayo
 2. La Producción de textos y los Proyectos formativos
Taller: Redacción y Ortografía
DIA: Miércoles 27 de mayo
 3. La Producción de Textos y las estrategias cognitivas



Taller: Redacción de oraciones y párrafos

DIA: Jueves 28 de mayo

4. La Producción de textos y los Recursos Didácticos

Taller: Redacción de textos formales

DIA: Viernes 29 de mayo

5. La Producción de textos y la evaluación formativa

Taller: Redacción de textos creativos

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- La especialista de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 de Comunicación, es la responsable del evento.
- La especialista de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 06, hará el seguimiento con acompañamiento y monitoreo a los docentes de Comunicación de las Instituciones Educativas públicas.
- Los casos o situaciones no previstas en la presente directiva, serán resueltos por la especialista de Comunicación del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Vitarte, **18 MAYO 2009**



DIRECCIÓN
LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL 06